

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

INFORME DE TRABAJO 2014

La participación social en educación no es un tema nuevo en nuestro país. Hace veinte años se dieron los primeros pasos para que, con la novedosa idea de los consejos de participación social que habrían de comunicar, informar y asesorar - horizontal y verticalmente- a los principales actores del proceso educativo, se alcanzara en nuestro país un ambiente y una cultura de participación que se tradujera en capacidad de decisión y trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

De lo que se ha hecho en estas dos décadas vale la pena resaltar la **instalación del Consejo Nacional –CONAPASE, en marzo de 2014 -, así como el avance significativo en la constitución y funcionamiento de los consejos estatales y municipales y escolares de participación social.** Es decir, se tiene ya conformado el esqueleto; estructura que permite y es sustento para la armonía y sistematización de acciones y de un diálogo permanente entre los diferentes actores que participan en el proceso educativo: familias, maestros, directivos de escuelas, comunidad y gobierno; todo ello en los ámbitos nacional, estatal, municipal y escolar.

En el mes de agosto, la Asamblea de CONAPASE, en su segunda reunión, aprobó el **Estatuto Interno del Consejo.**

En ese mismo año, el CONAPASE se dio a la tarea de diseñar y elaborar el **Programa Nacional de Participación Social en la Educación (PRONAPASE).** Este Programa es el **marco teórico axiológico** para las políticas que en materia de participación social en la educación debe llevar a cabo la estructura de los Consejos de Participación Social (CPS) en sus cuatro niveles: nacional, estatal, municipal y escolar. El PRONAPASE fue aprobado por unanimidad en la tercera sesión de la Asamblea del CONAPASE realizada el 21 de noviembre de 2014.

Es de resaltar que en dicha sesión se aprobó el diseño de las líneas estratégicas del PRONAPASE, en las que están inscritas las políticas de participación social en la educación las cuales son:

- 1.-Enriquecimiento de la experiencia de involucramiento de los participantes desde su formación.
- 2.- Creación, desarrollo y consolidación de la relación entre los CEPS y las escuelas en la gestión escolar.
- 3.- Creación, desarrollo y consolidación de la relación entre los docentes y las familias para contribuir a los aprendizajes de los educandos.
- 4.- Convocar y consolidar la colaboración del CONAPASE con los Consejos Municipales y Estatales de Participación Social.
- 5.- Convocatoria y consolidación de la participación de la sociedad civil en el análisis, discusión y formulación de políticas educativas.

Estas líneas estratégicas tienen el significado conceptual de la política pública entendida como "un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual" y que se pone en movimiento "con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido" (Villanueva, 1992: 6). Así, se pretende que estas líneas estratégicas deriven en acciones concretas de mejora educativa y de equidad ya que, se tiene evidencia, detrás de un proyecto educativo exitoso está la participación de las familias, los maestros, los directivos y la comunidad.

A su vez, dentro de las actividades realizadas, se llevó a cabo, mediante un análisis documental, un diagnóstico de la participación social en educación y el funcionamiento de los CEPS en México que se resumió en: "Diversos estudios se han realizado sobre el funcionamiento de los CEPS y destacan algunos problemas al respecto. Entre los principales destacan el que la participación de las familias no es amplia ni activa y, básicamente, se concreta de manera tradicional al apoyo a actividades de la escuela tales como la organización de festividades y tareas de mantenimiento. Se han identificado factores limitantes a una mayor actividad de los Consejos tales como su falta de autonomía, el funcionamiento bajo una lógica-instrumental, la escasa formación y la ausencia de uso de información para su operación. Una evaluación de la política de participación social en el período 2000-2006 reveló que las escuelas tienen múltiples necesidades de capacitación, información, apoyo, acompañamiento y asesoría para impulsar la participación social."

A partir de ese diagnóstico el CONAPASE decidió constituirse en cuatro grupos de trabajo que dieran un paso hacia adelante en el camino de la participación social en la educación. El primer grupo trabajó en el tema de la información: captura, análisis, difusión; el segundo estuvo abocado al tema de diseño de los canales de comunicación: recibe, resuelve y canaliza; el tercer grupo, desarrolló, junto con investigadores expertos, el programa especial para fomentar la participación social en educación (PRONAPASE): empodera, posiciona, busca sinergias para la cultura de participación y, por último, un cuarto grupo, estudió y analizó las políticas públicas existentes en el tema para estar en posición de diseñar una acción colectiva intencional, ponerla en práctica como resultado de las decisiones e interacciones que conlleve y evaluar los resultados que esa acción colectiva produce.

Del trabajo de estos grupos se llegó a concluir que la participación social no es un evento, **es un proceso** en el que:

a) ***La participación social en la educación debe convocar al diálogo*** y valorar el apoyo de las diversas comunidades a favor del trabajo de la institución educativa. Sin embargo, la experiencia de los participantes no siempre resulta significativa, particularmente cuando la convocatoria se refiere a la gestión tradicional y no hay oportunidades para tomar decisiones sobre lo que la autoridad determina. El CONAPASE considera que los participantes no deben ser vistos sólo como un medio para cumplir los objetivos institucionales sino como sujetos a quienes pueden ofrecérseles objetivos de aprendizaje y desarrollo a partir de su experiencia de participación. Así, se busca hacer posible que en tal experiencia existan decisiones que puedan ser tomadas como resultado de la deliberación y acuerdo entre los participantes. Igualmente, se procurara que los objetivos de la participación sean claros, viables y tengan una clara relación con el bienestar o aprendizaje de los alumnos.

b) ***La participación social en la gestión escolar*** es un activo valioso para que rutas de mejora, metas y acciones correspondan con aspiraciones sociales, para mejorar la calidad de los procesos, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el nivel escolar y contribuir a la realización de la contraloría social. Se asume un enfoque de gestión escolar que implica programas y acciones que contribuyen a consolidar escenarios educativos que faciliten el aprendizaje donde, de manera corresponsable, la comunidad

escolar, servidores públicos y ciudadanos constituyan una red que articule sus capacidades para apoyar el funcionamiento escolar. La base normativa de la participación se ubica en el Acuerdo 717, que perfila las características de la autonomía de gestión de las escuelas; así como en el Acuerdo 716, que establece los objetivos y funciones de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) en la gestión escolar, misma que debe incluir los estándares de servicio y normalidad mínima.

c) **La participación social por la mejora y efectividad en los procesos de aprendizaje** es quizá la mayor motivación para las familias que participan en las escuelas como legítimo interés de los padres porque sus hijos logren el máximo potencial de desarrollo y aprendizaje. Hay sin embargo, varios obstáculos para poder concretar esta finalidad. Es claro que la responsabilidad pedagógica en el aula es del maestro y de la escuela. Por ello, es necesario recuperar la colaboración y corresponsabilidad con la mejora educativa; es importante mejorar la comunicación entre las familias y las escuelas para hacer coherente la promoción de habilidades, actitudes y conductas en ambos contextos y lograr resultados de forma sinérgica.

d) **La participación social para la implementación y seguimiento de las políticas públicas** es materia de competencia del CONAPASE, los consejos estatales, municipales y escolares de participación social. El CONAPASE se propone revisar permanentemente el funcionamiento de esta estructura y, en su caso, proponer los cambios que se consideren pertinentes tras una evaluación de su funcionamiento, de conformidad con el Acuerdo 716.

e) **La participación social en la educación es inclusiva**, en el sentido de que no se limita a la relación entre las familias y las escuelas. La educación básica es un asunto público que hace realidad el derecho a la educación que el Estado debe garantizar a la sociedad. Los beneficios de la educación así como la dirección que se le otorgue tienen sentido en un proyecto de país que se construye permanentemente entre todos. Es por ello que el CONAPASE mediante su programa estratégico PRONAPASE, promoverá una agenda de diálogo y colaboración sobre temas educativos en la que se considerará la opinión de especialistas, de organizaciones no gubernamentales y de minorías sociales que suelen no tener voz. Posicionar los temas educativos en la opinión pública permitirá cumplir con la misión de

opinar sobre asuntos educativos y hacer propuestas para mejorar los servicios de educación básica en el país.

f) *La cultura de la participación social* tiene sentido cuando las acciones anteriores se sistematizan, dan cuenta de la mejora de los procesos y son valoradas por la sociedad. El CONAPASE, mediante el PRONAPASE, propone promover y consolidar la cultura de la participación social en la educación. Para tal fin, recuperará sistemáticamente las lecciones aprendidas en los diferentes procesos, favorecerá el ambiente para la participación efectiva en las escuelas y promoverá, en la sociedad general, el valor de la participación social.

Actividades de Investigación 2014

El CONAPASE invitó a reconocidos investigadores para participar en la elaboración y el diseño del Programa Nacional de Participación Social en la Educación (PRONAPASE).

El PRONAPASE se elaboró a partir de la revisión de investigaciones y documentos técnicos, tanto nacionales como internacionales, permitiendo con ello profundizar en el concepto de participación social y detectar las condiciones que pueden facilitar y potenciarlo.

Actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores propuestas por el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación en 2014.

El Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) se dio a la tarea de fortalecer la operación de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), mediante el diseño y desarrollo de cursos y/o talleres como medios para informar y capacitar a los padres de familia (o tutores) que los integran, con respecto a cuatro temas específicos:

- Gestión escolar
- Participación social
- Uso de TIC
- Contraloría escolar

Los cursos y/o talleres se diseñarían y desarrollarían en 2015 , y estarían sujetos al presupuesto asignado para su operación piloto a finales de ese año. La propuesta resultante se pilotearía en escuelas de educación básica.

Actividades de Comunicación

Se planteó estructurar una propuesta de comunicación multidireccional con la comunidad educativa, principalmente con las familias. Hubo acercamientos con varios organismos y empresas para la construcción de una plataforma de participación social en educación, con la finalidad de contar con una web CONAPASE para padres de familia que incluyera: una red social para padres, difusión de boletines, audios y videos, apertura al diálogo mediante: blogs, chats, encuestas y sondeos de opinión. El alcance estaría sujeto al presupuesto asignado para tal propósito.

Actividades de Visualización

Se trabajó en el diseño de una estrategia para posicionar al CONAPASE en el tema de la participación social en la educación y colocar al Consejo Nacional como referente del tema, mediante cápsulas informativas, spots, videograbaciones. El alcance estaría sujeto al presupuesto asignado para tal propósito.

Actividades de Vinculación e Investigación

Dentro de la 3ª Asamblea Nacional Ordinaria del CONAPASE, celebrada en noviembre de 2014, se aprobó buscar espacios para darle mayor difusión al trabajo del CONAPASE, razón por la cual se ha buscado estrechar la vinculación, cooperación y colaboración entre el CONAPASE y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), en aras de sentar las bases para sujetar a aprobación del Consejo la creación de una red de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y el CONAPASE. Posteriormente, se llevarían a cabo los trabajos similares para la creación de una red de colaboración entre investigadores expertos en el tema de la participación social en la educación y el CONAPASE. La estrategia de vinculación incluyó también la convocatoria a diversos organismos gubernamentales para colaborar en el fortalecimiento y enriquecimiento del tema de la participación social en la educación.

Estrategias realizadas por el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación en 2014 para favorecer la autonomía de gestión escolar.

La participación de las familias y la sociedad en la educación tiene el propósito de que las decisiones de gestión escolar conduzcan a mejorar el aprendizaje de los alumnos en las escuelas. Las funciones de los CEPS, establecidas en la normatividad, señalan los espacios de participación y decisión en la gestión escolar. Esta participación asume básicamente dos facetas: la primera se refiere a la colaboración con otras instancias de la escuela, como el CTE y el director del plantel; la segunda se dedica a la vigilancia del cumplimiento de normatividades tales como la normalidad mínima (calendario, horario y planes) de la escuela y la normatividad sobre la venta de alimentos en las escuelas. Además, se requiere considerar aspectos como la seguridad, el ambiente de convivencia y respeto mutuo en el interior del plantel, el mantenimiento de las instalaciones y, en general, todos los aspectos que afecten el servicio educativo.

Los participantes suelen involucrarse poco y con bajas expectativas en tareas de gestión porque, en general, encuentran falta de sentido en las actividades por razones como las siguientes: falta de una explicación clara y convincente de la importancia de las tareas solicitadas, desconfianza hacia figuras que representan a la administración, disociación de asuntos que consideran importantes como el bienestar y el aprendizaje de sus hijos, y percepción de no obtener beneficio como resultado de su participación.

Por estas razones el PRONAPASE se propuso:

- **Construir la cultura de la participación** social mediante una estrategia integrada que abarque desde información hasta capacitación de padres de familia; desde la colaboración con diferentes sectores gubernamentales hasta el apoyo y asesoría con organismos sociales y con estudiosos del tema.
- Acompañar las actividades de participación social en la gestión escolar con una formación que contemple los detalles técnicos de la gestión y los principios establecidos en la línea de formación de participantes.
- Fortalecer, mediante los CEPS y en el mediano plazo, la comunicación entre las familias y la escuela con el fin de mejorar la gestión escolar.
- Promover, mediante los CEPS, que los estándares del servicio educativo, los acuerdos de los CEPS y las evaluaciones sean objeto de diálogo respetuoso en la comunidad escolar y sus acuerdos formen parte de las actividades en común.

Todo lo anterior toma en cuenta que para que la participación social en la educación pueda ser convocada y promueva el aprendizaje y desarrollo de todos los participantes es necesario que exista un ambiente en constante mejora que impulse el involucramiento de todos los participantes y genere una cultura de participación social.

Para crear este ambiente hay que tener presentes dos consideraciones fundamentales: que la cultura de participación social, entendida como un acuerdo permanente y valorado que nos permite relacionarnos con los demás para habitar nuestro mundo social, se construye y trasforma mediante un proceso que requiere de cuidado y paciencia; y que la educación, por su parte, también un proceso esmerado, es una de las formas más efectivas de promover valores que se basan en el deseo y necesidad de participar para construir mundos mejores. Así, es importante comprender a la escuela como uno de los espacios más valiosos para erigir una cultura de participación social que ha de permear en el seno escolar y en el familiar y transmitirse a los niños y jóvenes.

Referencias:

Aguilar Villanueva, Luis F. (1996). La hechura de las políticas públicas. Segunda edición, México, Miguel Ángel Porrúa.

Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México